ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 913 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y MARTHA LUCIA VARGAS

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, A REALIZARSE EN EL FESTIVAL FOLCLÓRICO, REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO Y MUESTRA INTERNACIONAL DEL FOLCLOR 2018
CONTRATISTA:	MARTHA LUCIA VARGAS C.C. 36.169.963 de Neiva
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE. ($ 16.440.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Un (01) Mes, contado a partir del acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	29 de Mayo de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 DE JUNIO DE 2018

En Neiva, a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2018, se reunieron **NINI ALEJANDRA** VALDERRAMA MORENO, Secretaria de Equidad e Inclusión, en calidad de supervisora de la Aceptación de Oferta No. 913 de 2018 y MARTHA LUCIA VARGAS, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	$ 16.440.000,00
2. Valor Final Contratado	$ 16.440.000,00
3. Valor Final Ejecutado	$ 0,00
4. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	$ 16.440.000,00

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	29 de mayo de 2018
2. Acta de terminación	28 de junio de 2018
3. Acta de liquidación	08 de noviembre de 2018

3.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

3.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
EN TRÁMITE	08/11/2018	$16.440.000,00	$16.440.000,00	$ 0,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$16.440.000,00	$0,00	$16.440.000,00	$16.440.000,00	$0,00

VALOR A PAGAR: DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE. ($16.440.000,00).

4.0 RECIBO A SATISFACCIÓN: La supervisora de la Aceptación de Oferta No. 913 certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 19 de mayo de 2018.

5.0 INFORME: Que según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y "ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de servicio".

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente, que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

6.0 CONSTANCIAS: Ninguna

7.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; el Municipio de Neiva cancelará al Contratista la suma de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($16.440.000,00) M/Legal. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron, a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2018.

NINI ALEJANDRA VALDERRAMA M.
Supervisora

MARTHA LUCIA VARGAS
Contratista

Proyectó: Jacqueline Cárdenas
Contratista SEI

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva